

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

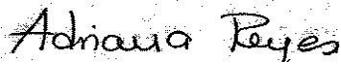
PROCESO	INVESTIGADOS	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
500/2019	Paola Andrea Zabala Parra <u>Apoderada:</u> Carla Mireya Varela Fabian Alfredo Ruiz Monsalve	12 de agosto de 2021	Cierre de la etapa de investigación

Se deja constancia que se remitió a los señores Paola Andrea Zabala Parra y Fabian Alfredo Ruiz Monsalve en calidad de investigados y Carla Mireya Varela apoderada de confianza de la señora Zabala, comunicación de fecha 19 de agosto de 2021, a los correos electrónicos pzabalaparra@yahoo.es; paolazp8205@gmail.com; fabian.ruiz@restituciondetierras.gov.co; juanpamon19@hotmail.com y carlinavarela@hotmail.com, respectivamente, informándole la decisión de cierre de la investigación, notificación y recurso que le asiste.

Las comunicaciones y notificaciones se surten de conformidad con lo señalado en los artículos 103 y 105 de la Ley 734 de 2002, en atención a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 295 y 302 del Código General del Proceso.

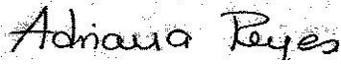
CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M.


ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 5:30 P.M.


ADRIANA ERLINDA REYES CRUZ
Funcionaria Comisionada
Control Interno Disciplinario
Secretaria General

Proyectó: Adriana Reyes Cruz



Página 1 de 1

